

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 186. Diciembre 2013



EL 1001



Eduardo Saborido

Marcelino Camacho

Nicolás Sartorius

Francisco García Salve

Fernando Soto



Juan Muñoz Zapico

Francisco Acosta

M. Ángel Zamora

Pedro Santiesteban

Luis Fernández

40 aniversario

El próximo 20 de diciembre se cumplen 40 años del histórico Proceso 1001, contra diez sindicalistas de CCOO, conocidos como los “10 de Carabanchel”, quienes en junio de 1972 fueron detenidos por la policía franquista cuando celebraban una reunión clandestina en el convento de los Oblatos de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Fueron acusados de formar la cúpula dirigente de CCOO, “una organización ilegal”. En el juicio, que comenzó el 20 de noviembre de 1973 en el Tribunal de Orden Público (el mismo día en que ETA asesinó a Carrero Blanco, presidente del Gobierno franquista) todos fueron condenados a penas de que sumaron 162 años de cárcel, por defender los derechos y libertades en este país.

Con motivo del aniversario, la Fundación 1º de Mayo de CCOO ha organizado varios actos conmemorativos:

■ **16 Dic 18:00 h. Centro Abogados de Atocha** (Sebastián Herrera, 14). **ENCUENTRO CON ABOGADOS DEFENSORES EN EL PROCESO 1001.** Intervienen: Jaime Sartorius, Cristina Almeida y Francisca Sauquillo.

■ **19 Dic 18:00 h. Auditorio Marcelino Camacho** (Lope de Vega 40) **ACTO CENTRAL.** Participan: Encausados en el Proceso 1001; jóvenes sindicalistas; Jaime Cedrún, Rodolfo Benito e Ignacio Fernández Toxo.

EL PROCESO 1001 CONTRA LAS COMISIONES OBRERAS

El 20 de diciembre de 1973, la dictadura franquista, a través del Tribunal de Orden Público, inició la vista oral del Proceso 1001 contra las Comisiones Obreras; que no era otra cosa que el intento de condenar a quienes luchaban por la libertad, la democracia y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en nuestro país.

El 24 de junio de 1972 fueron detenidos los miembros de la Coordinadora General de CCOO, cuando trataban de celebrar una reunión en un convento de Pozuelo de Alarcón, Madrid. Se trataba de Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius, Francisco García Salve, Juan Muñoz Zapico, Francisco Acosta, Fernando Soto, Eduardo Saborido, Miguel Ángel Zamora, Pedro Santiesteban y Luis Fernández Costilla. Tras ser interrogados en la Dirección General de Seguridad y pasar por el Juzgado de Orden Público ingresaron en la cárcel de Carabanchel. Se inició así el Proceso 1001 contra las Comisiones Obreras.

La detención tuvo lugar en el declive final de la dictadura; en un contexto marcado por el ascenso de las movilizaciones obreras, a las que se habían sumado las de otros movimientos y sectores sociales, como estudiantes, movimiento vecinal o distintos profesionales, como los abogados. La respuesta a la creciente movilización no fue otra que el recrudecimiento de la represión, de manera que desde 1970 habían muerto varios trabajadores a manos de la fuerza represora, con motivo de otros tantos conflictos laborales en Granada, Madrid, Barcelona o Ferrol.

Aunque se produjeron miles de arrestos y procesamientos en el Tribunal de Orden Público de activistas de las Comisiones Obreras, la detención y procesamiento de los compañeros del 1001 pretendían ser un escarmiento ejemplar con el fin de amedrentar a CCOO, al movimiento obrero y al antifranquismo en general. La petición del fiscal de 162 años de condena, corroborada por el TOP el 20 de diciembre de 1973 así lo prueban. Sin embargo, la intensa campaña de solidaridad con los del 1001 hizo que el Proceso se volviese en contra de la dictadura. Los encausados, que el régimen trataba como delincuentes "de mala conducta social", se convirtieron en un símbolo de la lucha por las libertades. La movilización aumentó. Y en el plano internacional el descrédito de la dictadura se hizo imparable. En ningún país democrático era concebible que se condenase a unas personas por ejercer los derechos fundamentales de reunión y libre sindicación.

El Proceso 1001 forma parte destacada de la historia de CCOO, y de la lucha por la conquista de los derechos y libertades democráticas



REIVINDICAR EL SINDICALISMO

Con motivo del 40 aniversario del Proceso 1001, por el que la dictadura franquista pretendió condenar a las Comisiones Obreras, personalidades del mundo de la Universidad, profesores y profesionales del derecho, la economía y la sociología del trabajo han suscrito un manifiesto en defensa del sindicalismo de clase.

Un manifiesto que subraya que la crisis económica y sus efectos devastadores sobre el empleo, así como el sesgo ideológico de su gestión política basada en recortes de derechos y prestaciones, han reactivado el debate en torno a la cuestión social y conferido una nueva centralidad al trabajo como factor de ciudadanía, poniendo de manifiesto los dramáticos desajustes entre su oferta y demanda, que han generado seis millones de parados y la degradación creciente de las prestaciones del Estado de bienestar.

Se advierte que el modelo que se está imponiendo (las medidas y reformas impuestas) trata de romper todos los dispositivos legales (Derecho del Trabajo), organizativos (sindicatos) e institucionales (negociación colectiva) y en este contexto se sitúa la insistente e insidiosa campaña de deslegitimación del sindicalismo, en la medida en que la reducción de sus recursos y el debilitamiento de sus posibilidades de intervención (tutela y asesoría laboral, negociación colectiva, gestión del conflicto y participación institucional) resulta imprescindible para garantizar la desregulación de las relaciones laborales y el desmantelamiento del Estado de bienestar.

El manifiesto concluye que, en el actual contexto de crisis económica, social y política, la defensa y reivindicación del sindicalismo, de sus valores, función social y conquistas resultan más necesarias que nunca y suponen defender tanto su trayectoria histórica como promotor de derechos e impulsor de reformas sociales, como su actual intervención garantista frente a la involución que plantean patronales y gobiernos, así como su proyecto de futuro para una sociedad más justa, más libre y más solidaria.